

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIALES
AMPLIACION

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Febrero de 1951.

Vencio 19 de Mayo de 1951. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N.o

Mitido los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Dña. MARIA ORELLANA

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación

de 4.50 mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle

Serrano N.o 161

El cumplir duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTecedentes

Nombre del propietario. Maria Orellana domicilio Serrano N.o 161

Arquitecto Carlos Miranda domicilio O Higgins N.o 113

matric. N.o patente N.o

Constructor Administración domicilio

matric. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avaluo de la propiedad

1º piso 88.-

Dimensiones del terreno 6.87 mts. superficie edificada 1. mts.

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o de agua potable. 1º presentara oportunamente
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias
- 6.o de fachadas. dos copias
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles. dos copias
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica.
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia.
13. PRESUPUESTO: SIEVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 78.131.-

En la ejecución de esta obra se sujetaran las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el ocurrente declara conocer y ademas las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Hst. arena, Edificación, Inspección, y L. Control, según Boleta N.o 1082 de 19/III/51.
TOTAL: \$ 400.00

(Ampliación del permiso N.o 2367-B-103.-)

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos certificados parciales. - Artículos N.os 420 - 425.

1951

16183



Firma del Director de Obras Municipales

Libro de control

Libro de control

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIF: N° 1128-R-55

RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que
suscribe CERTIFICA:

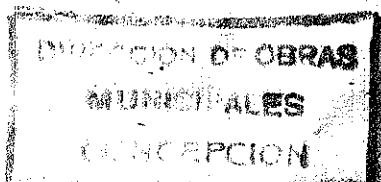
Que de acuerdo con lo dispuesto en el
art. N° 20 de la Ordenanza Gral de Construcciones y
Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección
a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación
del Primer piso de la propiedad de doña MARIA ORELLANA.,
ubicada en la calle Ig. Serrano N° 161 en ésta ciudad,
no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arq.
quitecto sr. Carlos Miranda., de la responsabilidad que le pueda
afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts. N°s 24,
25,26,27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y
Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a
petición de la interesada y para los fines que estime
conveniente.-

CONCEPCION, 23 de Abril de 1951.-


Ramón del Castillo Auna,
Director de Obras Municipales.-



 GMA.-

AP